



INFORME ANUAL

De actividades de la Comisión
de **Capacitación Electoral.**



ENERO
DICIEMBRE
2020

Índice

| | | |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. | Presentación | 2 |
| 2. | Marco Legal | 2 |
| 3. | Integración de la Comisión | 4 |
| 4. | Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral | 4 |
| 4.1 | Sesión Extraordinaria Pública No. 1/2020 | 4 |
| 4.2 | Sesión Ordinaria Pública No. 1/2020 | 5 |
| 4.3 | Sesión Ordinaria Pública No. 2/2020 | 6 |
| 4.4 | Sesión Ordinaria Pública No. 3/2020 | 7 |
| 4.5 | Sesión Ordinaria Pública No. 4/2020 | 8 |
| 4.6 | Sesión Extraordinaria Pública No. 2/2020 | 9 |
| 4.7 | Sesión Extraordinaria Pública No. 3/2020 | 10 |
| 5. | Actividades desarrolladas en cumplimiento a las metas descritas en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2020. | 11 |
| 6. | Acompañamiento efectuado al H. Ayuntamiento de Cuencamé. | 15 |
| a. | Elección de autoridades municipales en la localidad de Cuauhtémoc, Cuencamé, Dgo. | 15 |
| b. | Medio de impugnación en contra de los resultados y declaración de validez de la elección | 15 |
| c. | Resolución de la Sala Colegiada del Tribunal Electoral Local | 16 |
| d. | Recomendaciones relacionadas al contenido de la convocatoria | 16 |
| e. | Capacitación previa a funcionarios de la mesa directiva de casilla | 17 |
| f. | Acompañamiento efectuado durante la jornada electoral para la elección de la Junta Municipal de Cuauhtémoc, Cuencamé Durango. | 21 |
| g. | Consideraciones finales sobre la elección en Cuauhtémoc Cuencamé. | 27 |
| 7. | Elaboración y visto bueno de la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales | 28 |
| 8. | Aprobación de la Convocatoria para Observadores Electorales | 29 |
| 9. | Actividades previas relacionadas con la contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales. | 30 |
| 10. | Consideraciones finales | 33 |

1. Presentación

La presentación de este informe tiene como propósito dar a conocer a la sociedad duranguense el trabajo realizado a lo largo de un año, periodo en el que se trabajó de manera coordinada entre los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y el personal operativo adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Si bien en su mayoría el 2020 no fue un periodo electoral, se desarrollaron una serie de actividades relacionadas con el quehacer electoral. Destaca el apoyo brindado a principios de año al Ayuntamiento de Cuencamé para realizar la elección de autoridades municipales en la localidad Cuauhtémoc, que a pesar de no ser una actividad relacionada de manera directa con las actividades del Instituto, se realizó por mandato del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

En diverso aspecto, es importante destacar que ante la emergencia sanitaria derivada de la propagación del virus SARS-CoV-2 que genera la enfermedad COVID-19, esta Comisión implementó la celebración de sesiones virtuales con la finalidad de dar continuidad a las actividades contenidas en el Plan Anual de Trabajo para el año 2020; esto con fundamento en el Acuerdo IEPC/CG13/2020, por el que el Consejo General de este Instituto determinó entre otras cuestiones, la suspensión de actividades presenciales y el uso de herramientas tecnológicas para la celebración de las sesiones del propio Órgano Superior de Dirección y de sus órganos auxiliares.

Acorde con lo anterior, es importante mencionar que las actividades relacionadas con la Capacitación Electoral no se detuvieron, sobre todo al final de 2020 con los preparativos para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. En este aspecto destaca, por un lado, la emisión de la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en ser acreditados como observadores electorales, la elaboración de la Guía de estudio para la respectiva capacitación de estas personas, así como las actividades previas para la contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

2. Marco Legal

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartados B y C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales en los términos de la propia Constitución, quienes entre otras cuestiones, ejercerán funciones en materia de preparación de la jornada electoral e impresión de documentos y materiales electorales. Mientras que, tratándose de Procesos Electorales Federales y Locales, corresponderá al Instituto Nacional Electoral, la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.

Por su parte, el artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que entre las funciones de los Organismos Públicos Locales, se encuentran las relativas a aplicar las

disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral; orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones político- electorales; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; y producir materiales electorales en los términos de los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, el artículo 110 del Reglamento de Elecciones, establece que el Instituto Nacional Electoral será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios de mesa directiva de casilla, tanto en el ámbito federal como local; mientras que en el caso de las elecciones locales, concurrentes o no con una federal, los Organismos Públicos Locales podrán coadyuvar en los términos que en su caso y con base en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, se precisen en los convenios generales de coordinación y colaboración que suscriban; por lo que para ese efecto, en cada Proceso Electoral Federal o Local, se establecerá una estrategia que tendrá como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.

En esa tesitura, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021, establece que los Organismos Públicos Locales que celebren elecciones en el año 2021, tienen a su cargo la elaboración, impresión y distribución de los materiales necesarios para la capacitación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Observadores Electorales y Funcionarios de Casilla; y al mismo tiempo, tienen la facultad de realizar labores de acompañamiento a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, durante las etapas de reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales; durante la integración de mesas directivas de casilla; así como en la capacitación de las y los Funcionarios de Casilla.

Acorde con lo anterior, el artículo 138 de la Constitución Local, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 74 y 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones de conformidad con las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, y dentro de sus fines se encuentran los relativos a orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos político- electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, así como llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral y producir materiales electorales en términos de los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

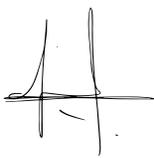
En ese orden de ideas, el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, prevé que para cada Proceso Electoral se fusionarán la Comisión de Capacitación Electoral, y la Comisión de Organización Electoral a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Esto al inicio del Proceso Electoral o a más tardar en el mes de diciembre del año previo al de la elección; misma que se conformará por un Presidente y dos Consejeros Electorales designados por el Consejo General.

Asimismo, el artículo 22, numeral 1, fracción II del instrumento reglamentario citado con anterioridad, prevé que las Comisiones Permanentes, como es el caso particular de la Comisión de Capacitación Electoral, deberán presentar al Órgano Máximo de Dirección para su aprobación, durante la última sesión que celebren en el año del ejercicio correspondiente, un informe anual de actividades del ejercicio en el que se precisen:

- a. Las tareas desarrolladas y su vinculación con las metas programadas;
- b. Un reporte de asistencia a las sesiones;
- c. Las consideraciones que se estimen convenientes;
- d. Un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo, resoluciones e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y los comentarios adicionales.

3. Integración de la Comisión

Ante el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, la conformación de la Comisión de Capacitación Electoral para el período 2020-2021, fue modificada mediante Acuerdo IEPC/CG58/2020 del Consejo General, quedando integrada de la siguiente manera:



| Comisión de Capacitación Electoral Periodo 2020-2021 | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente | Lic. José Omar Ortega Soria |
| Consejera integrante | Lic. Norma Beatriz Pulido Corral |
| Consejero integrante | Lic. David Alonso Arámbula Quiñones |
| Secretaría Técnica | Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios |
| Integrantes | Los representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral. |



4. Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral



En este apartado, se presenta el detalle de las sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral que se desarrollaron durante el periodo que se informa.

Cabe destacar que en este lapso de tiempo, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias. A continuación, el detalle de cada una de ellas.

4.1 Sesión Extraordinaria Pública No. 1/2020

El día 15 de enero de 2020 se realizó de manera presencial la Sesión Extraordinaria Pública No. 1 de la Comisión de Capacitación Electoral, misma que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día.

Cuadro. Orden del día de la Sesión Extraordinaria Pública No.1/2020 de la Comisión de Capacitación Electoral

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral, para el período enero- diciembre de 2020.
6. Clausura de la sesión.

El registro de asistencia a la referida sesión fue el siguiente:

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Extraordinaria Pública No.1/2020 de la Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Lic. David Alonso Arámbula Quiñones | Presidente de la Comisión |
| Lic. José Omar Ortega Soria | Integrante |
| Lic. Norma Beatriz Pulido Corral | Integrante |
| Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios | Secretario Técnico |
| Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez | Consejera Electoral Invitada |
| Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala | Consejera Electoral Invitada |
| Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera. | Representante Propietario del PRI |
| Lic. Cinthya Aralí Piña Muñiz. | Representante Suplente del PD |
| Lic. Geovanny Aarón Vela Ponce. | Representante Suplente del Partido MORENA |

4.2 Sesión Ordinaria Pública No. 1/2020

El día 21 de enero de 2020 se realizó de manera presencial la Sesión Ordinaria Pública No. 1 de la Comisión de Capacitación Electoral, misma que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día.

Cuadro. Orden del día de la Sesión Ordinaria Pública No.1/2020 de la Comisión de Capacitación Electoral

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria Pública Número Uno de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 19 de diciembre de 2019.

6. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria Pública Número Uno de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 19 de diciembre de 2019.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

El registro de asistencia a la referida sesión fue el siguiente:

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Ordinaria Pública No.1/2020 de la Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Lic. David Alonso Arámbula Quiñones | Presidente de la Comisión |
| Lic. José Omar Ortega Soria | Integrante |
| Lic. Norma Beatriz Pulido Corral | Integrante |
| Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios | Secretario Técnico |

4.3 Sesión Ordinaria Pública No. 2/2020

El día 4 de mayo de 2020 se realizó de manera virtual la Sesión Ordinaria Pública No. 2 de la Comisión de Capacitación Electoral, misma que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día.

Cuadro. Orden del día de la Sesión Ordinaria Pública No.2/2020 de la Comisión de Capacitación Electoral

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal para sesionar;
3. Instalación legal de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria Pública Número Uno de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 15 de enero de 2020;
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria Pública Número Uno de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 21 de enero de 2020;
7. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria Pública Número Uno de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 21 de enero de 2020;
8. Presentación del Informe que rinde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre el acompañamiento efectuado al H. Ayuntamiento de Cuencamé, Dgo., en cumplimiento a la sentencia recaída al expediente TE-JDC-128/2019.
9. Asuntos Generales;
10. Clausura de la sesión.

El registro de asistencia a la referida sesión fue el siguiente:

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Ordinaria Pública No.2/2020 de la
Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Lic. David Alonso Arámbula Quiñones | Presidente de la Comisión |
| Lic. José Omar Ortega Soria | Integrante |
| Lic. Norma Beatriz Pulido Corral | Integrante |
| Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios | Secretario Técnico |
| Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez | Consejera Electoral Invitada |
| Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala | Consejera Electoral Invitada |
| Lic. Laura Gabriela Medina Hernández | Representante Suplente del PAN |
| Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera | Representante Propietario del PRI |
| Lic. Cinthya Aralí Piña Muñiz | Representante Suplente del PD |

4.4 Sesión Ordinaria Pública No. 3/2020

El día 17 de julio de 2020 se realizó de manera virtual la Sesión Ordinaria Pública No. 3 de la Comisión de Capacitación Electoral, misma que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día.

Cuadro. Orden del día de la Sesión Ordinaria Pública No.3/2020 de la Comisión de
Capacitación Electoral

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal para sesionar;
3. Instalación legal de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria Pública Número Dos de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 4 de mayo de 2020;
6. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria Pública Número Dos de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 4 de mayo de 2020;
7. Asuntos Generales;
8. Clausura de la sesión.

El registro de asistencia a la referida sesión fue el siguiente:

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Ordinaria Pública No.3/2020 de la
Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------|---------------------------|
| Lic. David Alonso Arámbula Quiñones | Presidente de la Comisión |
| Lic. José Omar Ortega Soria | Integrante |
| Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios | Secretario Técnico |

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Ordinaria Pública No.3/2020 de la
Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala | Consejera Electoral Invitada |
| Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera | Representante Propietario del PRI |
| Lic. Juan Carlos Leyva Silva | Representante Suplente de MC |

4.5 Sesión Ordinaria Pública No. 4/2020

El día 22 de octubre de 2020 se realizó de manera virtual la Sesión Ordinaria Pública No. 4 de la Comisión de Capacitación Electoral, misma que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día.

Cuadro. Orden del día de la Sesión Ordinaria Pública No.4/2020 de la Comisión de
Capacitación Electoral

- | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia; 2. Declaración de quórum legal para sesionar; 3. Instalación legal de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria Pública Número Tres de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 17 de julio de 2020; 6. Relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria Pública Número Tres de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 17 de julio de 2020; 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la emisión de la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos mexicanos interesados en ser acreditados como observadores electorales, durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el estado de Durango; 8. Asuntos Generales; 9. Clausura de la sesión. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El registro de asistencia a la referida sesión fue el siguiente:

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Ordinaria Pública No.4/2020 de la
Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------------------|------------------------------|
| Lic. David Alonso Arámbula Quiñones | Presidente de la Comisión |
| Lic. José Omar Ortega Soria | Integrante |
| Lic. Norma Beatriz Pulido Corral | Integrante |
| Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios | Secretario Técnico |
| Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala | Consejera Electoral Invitada |

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Ordinaria Pública No.4/2020 de la
Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-----------------------------------|------------------------|
| Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera | Representante del PRI |
| Lic. Mario Alberto Salazar Madera | Representante del PAN |
| C. Juan Adrián Duarte | Representante del PVEM |
| Lic. Juan Carlos Leyva Silva | Representante de MC |

4.6 Sesión Extraordinaria Pública No. 2/2020

El día 25 de noviembre de 2020 se realizó de manera virtual la Sesión Extraordinaria Pública No. 2 de la Comisión de Capacitación Electoral, misma que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día.

Cuadro. Orden del día de la Sesión Extraordinaria Pública No.2/2020 de la Comisión de
Capacitación Electoral

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal para sesionar;
3. Instalación legal de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria Pública Número Cuatro de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 22 de octubre de 2020;
6. Presentación del Informe Final de Actividades que rinde la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral, correspondiente al período noviembre de 2019 - noviembre de 2020;
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la Presidencia de la propia Comisión;
8. Clausura de la sesión.

El registro de asistencia a la referida sesión fue el siguiente:

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Extraordinaria Pública No.2/2020 de la
Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Lic. David Alonso Arámbula Quiñones | Presidente de la Comisión |
| Lic. José Omar Ortega Soria | Integrante |
| Lic. Norma Beatriz Pulido Corral | Integrante |
| Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios | Secretario Técnico |
| Mtro. Roberto Herrera Hernández | Consejero Presidente |
| Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez | Consejera Electoral Invitada |

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Extraordinaria Pública No.2/2020 de la
Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala | Consejera Electoral Invitada |
| Lic. Adla Patricia Karam Araujo | Representante del PAN |
| Lic. Juan Carlos Leyva Silva | Representante de MC |
| Lic. Juan Omar Sánchez Morales | Representante del PD |
| Lic. Jesús Francisco Franco Ayala | Representante Propietario de MORENA |
| Lic. Alejandro Ruiz Ramírez | Representante Suplente de MORENA |
| Lic. Luis Gustavo Galván Arratia | Representante del PES |
| Lic. Mario Bautista Castrejón | Representante de RSP |
| Lic. Milton Eloir López Córdova | Representante de Fuerza Social por México |

4.7 Sesión Extraordinaria Pública No. 3/2020

El día 14 de diciembre de 2020 se realizó de manera virtual la Sesión Extraordinaria Pública No. 3 de la Comisión de Capacitación Electoral, misma que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día.

Cuadro. Orden del día de la Sesión Extraordinaria Pública No.3/2020 de la Comisión de Capacitación Electoral

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal para sesionar;
3. Instalación legal de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria Pública Número 2 de la Comisión de Capacitación Electoral, celebrada el 25 de noviembre de 2020;
6. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral, correspondiente al periodo enero - diciembre de 2020;
7. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral, para el periodo enero-diciembre de 2021;
8. Clausura de la sesión.

El registro de asistencia a la referida sesión fue el siguiente:

Tabla. Registro de asistencia a la Sesión Extraordinaria Pública No.3/2020 de la
Comisión de Capacitación Electoral

| Nombre | Carácter |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Lic. José Omar Ortega Soria | Presidente de la Comisión |
| Lic. David Alonso Arámbula Quiñones | Integrante |
| Lic. Norma Beatriz Pulido Corral | Integrante |
| Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios | Secretario Técnico |
| Mtra. Karen Flores Maciel | Secretaria Ejecutiva Invitada |
| Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez | Consejera Electoral Invitada |
| Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala | Consejera Electoral Invitada |
| Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera | Representante del PRI |
| Lic. Adla Patricia Karam Araujo | Representante del PAN |
| Lic. Javier Escalera Lozano | Representante del PVEM |
| Lic. Juan Carlos Leyva Silva | Representante de MC |
| Lic. Juan Omar Sánchez Morales | Representante del PD |
| Lic. Alejandro Ruiz Ramírez | Representante de MORENA |
| Lic. Jorge Alfredo Salas Berumen | Representante de RSP |
| Lic. Milton Eloir López Córdova | Representante de Fuerza Social por México |

5. Actividades desarrolladas en cumplimiento a las metas descritas en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2020.

Tabla. Actividades desarrolladas en cumplimiento a las metas descritas en el programa anual de trabajo 2020

| No. | Actividad | Cantidad Programada | Unidad Ejecutora | Cumplimiento |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Sesiones Ordinarias de la Comisión de Capacitación Electoral. | 4 | CCE | Esta actividad se cumplió al 100%. |
| 2 | Elaboración de las proyecciones de los tirajes de materiales de capacitación dirigidos a las y los Observadores Electorales y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, para ser remitidos a la Dirección de Administración, como insumo necesario para la cotización y contratación, en su caso, de los proveedores del | 1 | DCEYEC | Esta actividad se programó para realizarse en los meses de noviembre y diciembre, por lo que el 9 de septiembre de 2020 se envió a la Secretaría Ejecutiva el oficio IEPC/DCEyEC/016/2020 mediante el cual se remitieron los tirajes preliminares de los documentos y materiales de capacitación que serían producidos y distribuidos por el IEPC; sin embargo la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (ECAE) determina que algunos |

| No. | Actividad | Cantidad Programada | Unidad Ejecutora | Cumplimiento |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | suministro de impresión correspondiente. | | | materiales no serán impresos, ya que su distribución será de manera electrónica. |
| 3 | Proceso de elaboración, validación, impresión y distribución de los materiales de capacitación para las y los Observadores Electorales. | 1 | DCEYEC | El 31 de octubre de 2020, a través del oficio INE-JLE-DGO/VE/1933/2020 la Junta Local Ejecutiva en Durango informó de la validación y visto bueno para la difusión de la Guía de estudio. La impresión de la convocatoria y el formato de registro se hará preferentemente en formato electrónico. |
| 4 | Proceso de elaboración y validación de los materiales para la primera etapa de capacitación a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. | 1 | DCEYEC | De acuerdo al cronograma de entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborados por los OPL, documento contenido en la ECAE, estos materiales aún no inician su proceso de elaboración, ya que su programación establece que deberán elaborarse a partir de la segunda semana de enero del 2021. |
| 5 | Seguimiento al acompañamiento a las Juntas Distritales del INE, durante la fase de reclutamiento y selección de SE's y CAE's federales y locales | 1 | DCEYEC | <p>La fase de reclutamiento y selección de SE y CAE abarca varias etapas, por lo que la participación del Instituto en el seguimiento se realiza a partir de la aplicación del examen de conocimientos programada para realizarse el 12 y 13 de diciembre de 2020.</p> <p>A la fecha de la presentación de este Informe, han tenido verificativo tres reuniones de planeación en conjunto las y los vocales de la Junta Local Ejecutiva del INE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 14 de agosto de 2020, la presidencia de la Comisión convocó al personal directivo del IEPC, a una reunión de planeación en la que se socializó el contenido del lineamiento para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de SE y CAE locales, se analizaron las responsabilidades de cada área involucrada, así como las fechas programadas para ejecutar dichos procedimientos. 2. El 25 de agosto de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual que fue convocada por |

| No. | Actividad | Cantidad Programada | Unidad Ejecutora | Cumplimiento |
|-----|-----------|---------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | <p>la presidencia de la Comisión, en el que además de los Consejeros Electorales, se convocó al cuerpo directivo del IEPC que se verá involucrado en esta actividad, el propósito de la reunión fue plantear dudas relacionadas al reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales, a la Junta Local Ejecutiva.</p> <p>3. En seguimiento a la reunión anterior, la Vocalía Ejecutiva Local del INE convocó a una nueva reunión de trabajo, que tuvo verificativo el 29 de septiembre del año en curso, cuyo propósito fue resolver las dudas planteadas por este Instituto respecto al tema que nos ocupa, una vez que la Junta Local consultó lo conducente en las oficinas centrales del INE.</p> <p>4. Una vez aclaradas las dudas planteadas por el IEPC, la presidencia de la Comisión convocó a una reunión de trabajo entre el personal directivo y técnico del IEPC que se verá involucrado en la ejecución de los trabajos de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de SE y CAE locales a fin de analizar la posibilidad de re-valorar las prendas a distribuir a las personas a contratar y en tal sentido analizar la viabilidad de consultar al INE si este Instituto estaría en posibilidades de no distribuir prendas que no resultan indispensables, además se analizó el tema relativo a la contratación de seguros de vida.</p> <p>5. El 21 de noviembre de 2020 se realizó de manera virtual, un taller impartido por personal del INE, dirigido a personal que participará en el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, con la finalidad de que esta actividad, que corresponde realizarla completamente al IEPC, se realice de acuerdo con lo establecido en la ECAE.</p> |

| No. | Actividad | Cantidad Programada | Unidad Ejecutora | Cumplimiento |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | Fusión de la Comisión de Capacitación, con la Comisión de Organización Electoral a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, para el Proceso Electoral 2020 - 2021. | 1 | CCE | Esta actividad aún se encuentra pendiente, ya que si bien el Consejo General dio inicio formal al Proceso Electoral 2020-2021, el artículo 6 del Reglamento de Comisiones prevé que la fusión de las Comisiones podrá efectuarse a más tardar en diciembre del año previo de la elección. |
| 7 | Elaboración del Programa de Trabajo conjunto con la Comisión de Organización Electoral, ante la fusión de ambas comisiones durante el Proceso Electoral 2020 - 2021. | 1 | DCEYEC | El programa de trabajo en materia de Capacitación Electoral ya se encuentra proyectado. No obstante, la integración del programa conjuntamente con la Comisión de Organización se estará realizando antes de que finalice el año 2020. |
| 8 | Elaboración de la proyección de cantidades, así como de los diseños, modelos, calendario de producción y entrega de los documentos y materiales muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral para el Proceso Electoral 2020 - 2021, para aprobación de la Comisión. | 1 | DCEYEC | Ya se cuenta con la proyección de las cantidades de documentación y material muestra para simulacros y prácticas de la jornada electoral. En relación a los diseños, la Comisión tendrá que esperar la validación que el INE efectúe respecto a los diseños de documentación y material a utilizar en las casillas, actividad prevista hasta finales del mes de diciembre. |
| 9 | Curso -Taller dirigido a las y los integrantes de los Consejos Municipales Cabecera de Distrito, sobre la impartición de los talleres de capacitación en materia de Observadores Electorales. | 1 | DCEYEC | A partir del mes de octubre de 2020 se inició el diseño de los contenidos de la capacitación que se impartirá a los integrantes de los 9 Consejos Municipales Cabecera de Distrito. Está por definirse la fecha de la impartición. |
| 10 | Impartición de talleres de capacitación dirigidos a las y los interesados en participar como Observadores Electorales. | s/c | DCEyEC Consejos Municipales Cabecera de Distrito Organizaciones de Observadores Electorales | A partir de este año, esta actividad será coordinada por la Comisión de Organización Electoral con el apoyo de la Dirección de Organización Electoral, de acuerdo a lo establecido en el catálogo de Cargos y Puestos del SPEN. |
| 11 | Seguimiento al sorteo del mes calendario que, junto con el que siga en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, por parte del Consejo General del INE. | 1 | DCEYEC | Este sorteo está programado para realizarse por parte del Consejo General del INE entre el 16 y el 23 de diciembre de 2020. |

6. Acompañamiento efectuado al H. Ayuntamiento de Cuencamé.

Una de las actividades relevantes que se realizaron de manera presencial a lo largo del periodo que se informa, es el acompañamiento efectuado al Ayuntamiento de Cuencamé, con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia TE-JDC-128/2019 en la que el Tribunal Electoral del Estado de Durango involucró al Instituto en la asesoría de la organización para renovar la Junta Municipal de Cuauhtémoc, municipio de Cuencamé Durango.

Es importante señalar que esta actividad se realizó antes del decreto de contingencia sanitaria por parte de las autoridades federales.

a. Elección de autoridades municipales en la localidad de Cuauhtémoc, Cuencamé, Dgo.

El 20 de octubre de 2019, tuvo verificativo la jornada electoral para la renovación de la Junta Municipal la localidad de Cuauhtémoc, en el municipio de Cuencamé, Durango, en el que participaron tres planillas: por un lado la planilla azul, encabezada por el C. Juan Antonio González Carrillo; por otra parte, la planilla roja, encabezada por el C. José Indalecio Godoy García; y la planilla verde, representada por el C. J. Santos Pardo Badillo, quienes obtuvieron los siguientes resultados en la votación:

| Planilla | Candidato | Número de votos |
|----------------|-----------------------------------|-----------------|
| Planilla azul | C. Juan Antonio González Carrillo | 447 |
| Planilla roja | C. José Indalecio Godoy García | 90 |
| Planilla verde | C. J. Santos Pardo Badillo | 360 |
| Votos nulos | | 10 |

b. Medio de impugnación en contra de los resultados y declaración de validez de la elección

Como se advierte de lo anterior, la planilla azul encabezada por el C. Juan Antonio González Carrillo, resultó ganadora en la elección referida. No obstante, en fecha 24 de octubre de 2019, el C. José Santos Badillo, quien obtuvo el segundo lugar en la elección, promovió ante el Tribunal Electoral del Estado de Durango, un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano a fin de controvertir los resultados y declaración de validez de la elección al considerar que durante el desarrollo de la elección, se incurrió en lo siguiente:

- La falta de un padrón o lista nominal autorizada por el Ayuntamiento, que dotara de certeza el proceso electivo para la renovación de la Junta Municipal de la localidad de Cuauhtémoc.
- La presunta violación de la veda electoral, por parte del candidato electo.
- La falta de previsión en la convocatoria correspondiente, respecto del procedimiento, recurso o medio alguno para resolver las controversias suscitadas en el proceso de elección.

c. Resolución de la Sala Colegiada del Tribunal Electoral Local

Finalmente, el 12 de diciembre de 2019 la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango dictó sentencia dentro del asunto referido, al que se le asignó la clave de expediente TE-JDC-128/2019, en el que declaró la nulidad de la elección de Presidente de la Junta Municipal de Cuauhtémoc y por tanto, revocó la declaración de validez de la elección y la constancia de mayoría que había sido expedida a favor del candidato de la planilla azul; al considerar fundado el agravio relativo a la falta de listado nominal que diera certeza a la ciudadanía y a los candidatos, respecto de que los votantes efectivamente cumplieran con los condiciones previstos por la ley, para ejercer su derecho al voto.

En razón de lo anterior, el Tribunal Electoral del Estado de Durango ordenó al H. Ayuntamiento de Cuencamé, para que en un plazo no mayor a 30 días emitiera una nueva convocatoria para convocar a elección para la Junta Municipal de la localidad de Cuauhtémoc, y que previera la utilización de un listado nominal, para lo cual, se vinculó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango a fin de que brindara asesoría al Ayuntamiento en cuestión, y le proporcionara el listado nominal de electores vigente de esa localidad, así como el material electoral que se estimara necesario para la realización de la elección.

d. Recomendaciones relacionadas al contenido de la convocatoria

Previas reuniones celebradas durante el mes de diciembre de 2019, la Dirección de Capacitación Electoral realizó algunas recomendaciones al H. Ayuntamiento de Cuencamé, Dgo, a fin de que fueran consideradas en su caso, dentro del contenido de la nueva convocatoria que tendría que emitir dicho Ayuntamiento, al resultar de importancia general para brindar certeza a la ciudadanía, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

Al respecto, es dable precisar que las recomendaciones formuladas por la Dirección fueron las siguientes:

- La conformación de una mesa directiva de casilla, por un presidente, un secretario y dos escrutadores;
- Prever que quienes sean designados como funcionarios de casilla no guardaran relación de parentesco con alguno de los miembros de las planillas participantes;
- Responsabilidades de la mesa directiva de casilla (resguardo de documentación y materiales electorales, así como los útiles de escritorio que resulten necesarios);
- Registro de representantes de planilla (propietarios y suplentes) ante la mesa directiva de casilla;

- Funciones específicas del presidente de casilla, del secretario y de los escrutadores;
- Cierre de la votación y supuestos en los que la votación puede cerrarse antes y después de las 18:00 horas;
- Garantizar que los votos no sean manipulados en ningún momento, por los representantes de planilla, al ser una función exclusiva de los escrutadores;
- Precisión del escrutinio y cómputo de votos;
- La incorporación del llenado de un cartel de resultados y su colocación al exterior de la casilla, así como la integración del expediente generado con motivo de la elección.



Imagen. Explicación sobre la integración del expediente de casilla

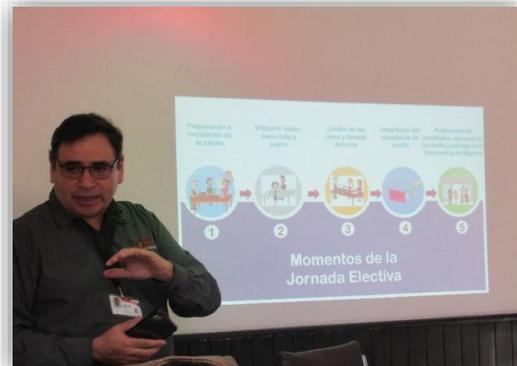


Imagen. Explicación de los momentos de la jornada electoral

e. Capacitación previa a funcionarios de la mesa directiva de casilla

El día 28 de enero de 2020 el Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Lic. Flor de María García Estevané, Coordinadora de Educación Cívica y el C. Jaime Chávez González, Técnico de Educación Cívica, acudieron a la sala de cabildo del Ayuntamiento de Cuencamé Durango con el fin de impartir la capacitación a funcionarios del propio ayuntamiento, quienes fueron autorizados por el cabildo para fungir como funcionarios de mesa directiva de casilla en la elección que habría de desarrollarse el domingo 2 de febrero en la localidad Cuauhtémoc del referido municipio, conforme a los efectos de la sentencia TE-JDC-128/2019.



Imagen. Capacitación efectuada en las instalaciones del Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuencamé, Dgo.

A la referida capacitación asistió el Mtro. Ignacio Núñez Puentes, Secretario del Ayuntamiento, así como Dalia Moreno Castro y Josefa Guadalupe Román Rivas, quienes fungirían como escrutadoras de mesa

directiva de casilla. Cabe señalar que en representación de la Oficialía Electoral del Instituto, acudió la Mtra. Marisol Herrera, titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, quien dio fe de todo lo actuado durante la capacitación referida.



Imagen. Ejercicio de clasificación de votos

En palabras del Mtro. Ignacio Núñez, Secretario del Ayuntamiento de Cuencamé, tanto el Ing. Víctor Páez Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, así como la Lic. Viridiana Isabel Sotelo Valdez, quien fue designada como Secretaria de la Mesa Directiva de Casilla, no asistieron a la referida capacitación por haber sido requeridos de urgencia a la capital del estado, por lo que se acordó realizar la capacitación con los dos funcionarios ausentes al día siguiente, en las instalaciones del Instituto Electoral en la Ciudad de Durango.

Por lo anterior, se decidió seguir adelante con la capacitación a las dos funcionarias presentes, por lo que el Mtro. Daniel Enrique Zavala, explicó de manera detallada el procedimiento a seguir para la instalación de la casilla, la recepción de los votos, el cierre de la votación, el escrutinio y cómputo, el armado del expediente, la entrega de la constancia de mayoría y la clausura de la casilla.

Posteriormente, la Lic. Flor de María García, realizó un simulacro, que abarcó desde la instalación de la casilla, el llenado de las actas, el escrutinio y cómputo, los posibles incidentes que pudieran presentarse y la manera de registrarlos en el acta correspondiente.

Durante este ejercicio, se depositaron 125 votos de simulacro, con posibles escenarios que se pudieran presentar. A manera de sugerencia, se les compartieron diferentes formas de clasificar los votos.

Acto seguido, se les explicó el llenado de las actas y demás documentos que deberán llenarse el día de la elección. Se hizo énfasis en la firma de los documentos en las diferentes etapas de la Jornada Electoral.



Imagen. Bienvenida a cargo del Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios. Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



Imagen. Asistentes al Curso de Capacitación efectuado en las oficinas del Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuencamé, Dgo.

Al día siguiente, el 29 de enero en punto de las 10:30 horas en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral, se presentó el Ing. Víctor Páez Hernández, la Lic. Viridiana Isabel Sotelo Valdez las Lics. Dalia Moreno Castro y Josefa Guadalupe Román Rivas quienes en su totalidad fungirían como Mesa Directiva de Casilla.

Al igual que el día anterior, el Mtro. Daniel Enrique Zavala dio la bienvenida a las y los asistentes y les presentó a parte del personal del Instituto que asistiría en acompañamiento durante la jornada electoral. Estuvieron presentes el Ing. Jorge Galo Solano García, Titular de la Unidad Técnica de Cómputo, quien conjuntamente con el Ing. Rodolfo Rojas Vargas, serían los responsables del manejo del equipo de cómputo para la búsqueda de los ciudadanos en la base de datos que proporcionó el Instituto Nacional Electoral. También asistió a dicha capacitación, el Lic. Julio César Torres Aguilar, en representación de la Oficialía Electoral del Instituto, y de esa forma dar fe del desarrollo de la jornada electoral. Asimismo, se presentó al Ing. Emmanuel Iván de la Cruz, quien acudiría en vigilancia de cualquier aspecto en materia de organización electoral.

Posteriormente, el Mtro. Daniel Zavala explicó a los funcionarios designados y de manera detallada, las etapas en las que comprende la jornada electoral.



Imagen. El Mtro. Daniel Zavala, explica los momentos de la jornada electoral

Posteriormente, realizó un simulacro de jornada electoral a fin de que las personas que fungirían como funcionarios de casilla, conocieran cada una de las situaciones que pudiesen presentarse durante la jornada electoral. En este ejercicio se les indicó la manera de instalar la casilla y cómo recibir a los ciudadanos que votarán; se desarrolló un ejercicio de escrutinio y cómputo en el que participaron los cuatro integrantes de la mesa directiva de casilla; se solventaron las dudas surgidas y se escenificaron situaciones en las que el Presidente debería ejercer su autoridad; al tiempo que se mostró a las y los asistentes, la conformación del expediente de casilla, la publicación de resultados, la entrega de la constancia de mayoría y la clausura de la casilla.



Imagen. Asistentes al curso de capacitación efectuado en las instalaciones del IEPC

Cabe destacar que para la realización de este simulacro, se imprimió una muestra de toda la documentación que se utilizaría en la casilla durante la jornada electoral, mismos que fueron editados a escala grises y con la marca de agua “simulacro”.



Imagen. Presencia del personal de la Unidad Técnica de Cómputo y de la Oficialía Electoral del IEPC



Imagen. Ejercicio de llenado de documentación electoral



Imagen. Ejercicio para la integración del expediente de casilla

Finalmente, la Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez agradeció el interés y profesionalismo de los funcionarios para capacitarse, y les mencionó el interés del Instituto por establecer convenios de colaboración para el fortalecimiento de la Cultura Democrática en el municipio de Cuencamé, Dgo, con el desarrollo de diferentes actividades lúdicas dirigidas a la sociedad en general

f. Acompañamiento efectuado durante la jornada electoral para la elección de la Junta Municipal de Cuauhtémoc, Cuencamé Durango.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la sentencia TE-JDC-128/2019 y en atención a la solicitud realizada mediante oficio SA/01/07/01/20 signado por el Mtro. José Ignacio Núñez Puentes, Secretario del Ayuntamiento de Cuencamé, Dgo; en el que, entre otras cuestiones, *solicitó el apoyo para el día de la elección con un observador electoral, el cual daría certeza de llevar la elección con los lineamientos que pide el tribunal (sic)*; la Mtra. Karen Flores Maciel, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), mediante oficio IEPC/SE/OC/021/2020, comisionó al C. Jaime Chávez González, en su calidad de Técnico de Educación Cívica de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el objetivo de acudir al domicilio en el que se instalaría la casilla para la elección de la Junta Municipal de Cuauhtémoc, para acompañar a los funcionarios de casilla.



Imagen. Sellado de la urna electoral durante la preparación e instalación de la casilla, en presencia de los representantes de planilla



Imagen. Instalaciones del Salón Ejidal de la localidad de Cuauhtémoc, lugar donde se instaló la casilla

Al respecto, cabe precisar que en punto de las 7:30 horas, se observó que la secretaria de la Mesa Directiva de Casilla realizó el conteo de las boletas recibidas por parte del Ayuntamiento y simultáneamente, la primer y segunda escrutadoras realizaron el armado de la mampara, la urna, la mesa porta urna y la mampara especial, al tiempo que colocaban el lápiz para marcar las boletas. El conteo de las boletas demoró más de lo previsto y a las 8:09 horas, el presidente de la casilla declaró formalmente el inicio de la recepción de la votación.



Imagen. Electores formados para votar, una vez declarado el inicio de la votación



Imagen. Conteo de boletas recibidas por el presidente de la casilla



Imágenes. Preparación e instalación de la casilla



Uno de los primeros incidentes que se registraron fue que la segunda persona en votar, pertenecía a la sección 100 y no aparecía en la base de datos que proporcionó el Instituto Nacional Electoral, por lo que en un primer momento no se le permitió votar; no obstante, el Titular de la Unidad Técnica de Cómputo, hizo del conocimiento de la mesa directiva, que la conversión de la base de datos había suprimido algunos elementos, por lo que de inmediato procedió a realizar una nueva conversión, pudiendo ordenar los datos



Imagen. Presencia de los representantes de planilla durante el desarrollo de la votación



Imagen. Desarrollo de la votación

que se necesitaban. Afortunadamente el ciudadano que no pudo votar se encontraba aún en el lugar, por lo que de nueva cuenta se revisaron los datos de su credencial para votar en la base de datos recién reconfigurada, y efectivamente el ciudadano aparecía en la base de datos, por lo que sí se le permitió votar.

El desarrollo de la votación se realizó de manera normal, a excepción de algunos ciudadanos a quienes no se les permitió votar por no aparecer en la base de datos, de tal forma que al no haber un formato específico para hacer constar dichas situaciones, la secretaria de la casilla anotó lo correspondiente en una hoja que incluiría en el expediente de la elección. Cabe destacar que a pesar de que no se les permitió votar a algunos ciudadanos, en ningún momento se les retuvo documento alguno.

Un minuto antes de las 18:00 horas, el presidente de la casilla salió a verificar que no estuviese algún elector formado para votar y una vez que verificó que no se encontraba ninguna persona en espera de votar, cerró la puerta de acceso a la casilla. Cabe precisar que el acto de cierre lo realizó el presidente de la casilla en compañía de los representantes de las planillas que se encontraban presentes

Una vez cerrada la votación, se procedió a inutilizar las boletas sobrantes, al tiempo que la secretaria y los representantes de planilla contaban por separado, el número de personas que votaron de acuerdo a la lista que les fue proporcionada y enseguida se realizó el acondicionamiento de un espacio para que el presidente de la casilla vaciara los votos contenidos en la urna electoral, mostrando a los representantes de planilla que la urna estaba totalmente vacía.

Asimismo, el presidente de la casilla explicó a las y los presentes, que las únicas personas que separarían y contarían los votos, serían las dos escrutadoras designadas por el Ayuntamiento de Cuencamé.

Una vez realizado lo anterior, se procedió a separar los votos, función que se realizó en todo momento bajo la observación del presidente de casilla, los representantes de planilla y el personal del Instituto. Asimismo, es importante destacar que mientras se separaban los votos por planilla, surgieron dudas sobre la clasificación de algunos votos, por lo que fueron separados para analizarlos en un momento posterior.

Una vez concluida la clasificación de los votos, se procedió al cómputo correspondiente para lo cual se inició el conteo de los votos en bloques de cincuenta votos y fueron separados con una fajilla de papel; la misma acción se realizó con las dos planillas.

Al finalizar el cómputo de votos, el presidente tomó los votos que se habían separado y consultó con los representantes de las planillas y con el personal del IEPC, sobre la clasificación de los mismos. Se determinó que dos de esos votos correspondían indudablemente a cada una de las planillas y tres de ellos, se declararon nulos. Finalmente se procedió a llenar el cuadernillo de operaciones, para lo cual, la secretaria de la casilla se apoyó en las escrutadoras para confirmar las cifras de votos obtenidos por cada planilla, así como para efectuar el llenado del acta de escrutinio y cómputo.

Realizado lo anterior, se desahogó la etapa de integración del expediente de la elección, para lo cual se intentó introducir los votos válidos en los sobres destinados para ese propósito, pero al ser limitada la capacidad del sobre, se optó por introducirlos en una bolsa de plástico con la cara del sobre encima para



Imagen. Momento en el que el presidente de la mesa directiva de casilla declara el cierre de la votación

identificar su contenido. Cabe señalar que ocurrió la misma situación con las boletas sobrantes de la elección.

Adicionalmente, antes de clausurar la casilla se concluyó con el llenado completo del Acta de la Jornada Electoral y del Acta de Escrutinio y Cómputo para posteriormente sacar las copias de los representantes de planilla.

A este respecto, cabe hacer mención que a pesar de que se le informó al Ayuntamiento sobre la necesidad de utilizar en ese lugar una copiadora, la misma no se proporcionó, lo que provocó que se utilizara una copiadora que se encontraba fuera de la casilla y a efecto de no incurrir en una falta de certeza, se comisionó a la segunda escrutadora para que acudiera en compañía de un representante de planilla y una persona del IEPC, a sacar las copias a un local de la esquina de la misma calle en la que se ubicó la casilla y una vez efectuado esto, se les entregó a los dos representantes de planilla, una copia de las actas, para lo cual firmaron el acuse de recibo correspondiente.



Imagen. Momento en el que el presidente de la mesa directiva de casilla realiza la entrega del expediente al Mtro. Ignacio Núñez Puentes, Secretario del Ayuntamiento de Cuencamé.

Una vez integrado el expediente, el presidente de la mesa directiva de casilla, acompañado de los representantes de planilla, acudió al exterior del recinto y fijó en la puerta de acceso, el cartel con los resultados obtenidos y la firma tanto del presidente como de cada uno de los representantes de planilla.

Acto seguido, se permitió el acceso de las personas que se encontraban al exterior de la casilla y el presidente de la misma, realizó la entrega del expediente al Mtro. Ignacio Núñez Puentes, Secretario del Ayuntamiento de

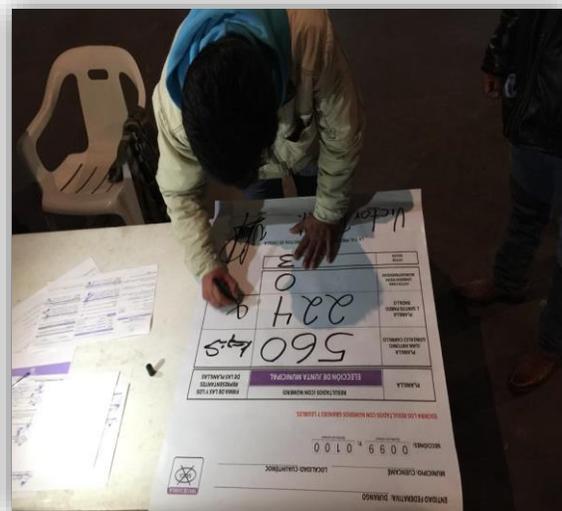


Imagen. Llenado del cartel de resultados de la elección

Cuencamé. Posteriormente, se realizó la entrega de la constancia de mayoría y validez al candidato ganador. La jornada electoral para la renovación de la Junta Municipal en Cuauhtémoc, concluyó a las 20:15 horas del día de su inicio.



Imagen. Llenado de la Constancia de Mayoría y Validez

g. Consideraciones finales sobre la elección en Cuauhtémoc Cuencamé.

Sin duda alguna, la capacitación electoral a funcionarios de mesa directiva de casilla representa una pieza fundamental en la organización de cualquier tipo de elección. En esa medida, y no obstante que conforme a las disposiciones constitucionales en la materia, la Capacitación Electoral es una atribución exclusiva del Instituto Nacional Electoral, en la práctica, los Organismos Públicos Locales realizan algunas funciones en esa materia, tratándose del desarrollo de procesos electorales locales como es el caso del diseño, elaboración, impresión y distribución de materiales de capacitación (con particularidades de elecciones locales) que son dirigidos a funcionarios de casilla; pero otras funciones de capacitación que si bien no se encuentran expresas en las disposiciones legales, son ejecutadas en casos extraordinarios.

En tal virtud, el caso que nos ocupa representa uno de esos casos extraordinarios en los que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana realiza funciones de capacitación, mismas que se justifican a través del cumplimiento de sentencias que vinculan al Instituto como órgano electoral encargado de la organización

de las elecciones locales en el Estado, para que brinde asesoría y acompañamiento a autoridades municipales, en la elección de sus autoridades auxiliares.

En el caso particular de la elección extraordinaria de la Junta Municipal de la localidad de Cuauhtémoc, en el municipio de Cuencamé, Dgo., surgida de los efectos de la sentencia recaída al expediente TE-JDC-128/2019, es dable reconocer que gran parte del asesoramiento a cargo del Instituto, recayó en recomendaciones básicas y elementales de capacitación electoral, tales como la integración de una mesa directiva de casilla conformada por un presidente, un secretario y dos escrutadores, reglas para la instalación de la casilla, posibles incidentes durante el desarrollo de la votación y el debido registro de éstos, llenado del acta de la jornada electoral y del acta de escrutinio y cómputo, supuestos para el cierre de la votación antes de las 18:00 horas, a las 18:00 horas y después de las 18:00 horas, importancia de la presencia de los representantes de planilla, uso del listado nominal, supuestos en los que un ciudadano no puede votar, escrutinio y cómputo de votos, criterios para la clasificación de votos nulos, medidas para garantizar el voto de personas con alguna discapacidad, llenado de formatos, inutilización de boletas sobrantes, integración del expediente de casilla, clausura de la casilla y su diferenciación con el cierre de la votación; es decir, labores de capacitación integral que se resumieron en recomendaciones para garantizar el adecuado funcionamiento de la casilla durante la jornada electoral, con el uso adecuado de una base de datos proporcionada por el Instituto Nacional Electoral y con ello garantizar el principio de certeza en las elecciones.

A partir de lo anterior, es dable destacar la importancia del accionar de las autoridades electorales locales, ya que la noble labor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, abona en la realización de elecciones confiables, seguras y transparentes.

7. Elaboración y visto bueno de la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales

Como parte de las actividades establecidas en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, en el apartado 7 referente a los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, se encuentra la disposición para el IEPC de elaborar la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales.

De esa manera, el IEPC tiene a su cargo la elaboración de una guía temática a partir del modelo elaborado y aprobado por el Instituto Nacional Electoral, que contendrá la información de las elecciones federales, debiendo complementar la información correspondiente a la elección de Diputaciones Locales. En este

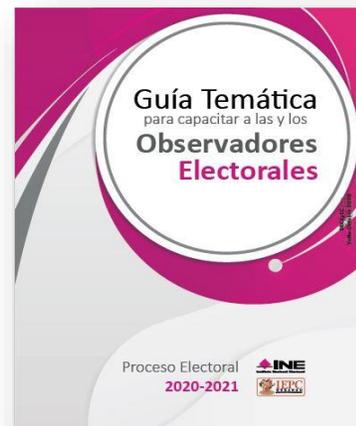


Imagen. Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

caso, en cada entidad federativa se contará con un material único con la información local y federal.

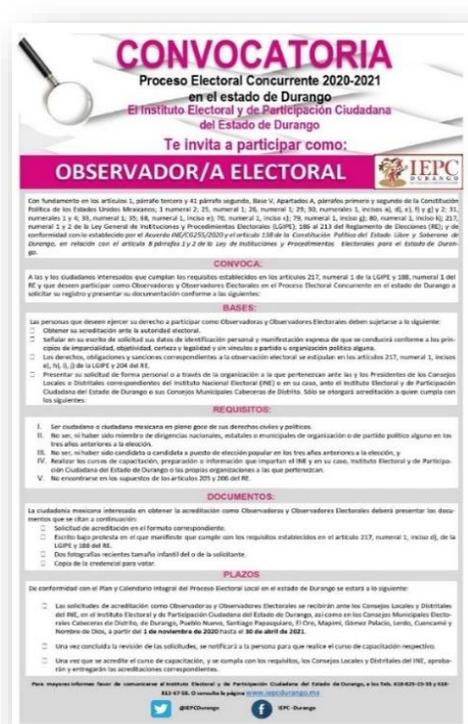
En ese sentido, el día 26 de septiembre de 2020 mediante oficio No. INE-JLE-DGO/VE/1684/2020, la Lic. María Elena Comejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Durango remitió el modelo base con el que elaboraría la guía.

Posteriormente, el día 7 de octubre se remitió el oficio IEPC/CG/630/2020 mediante el cual se envió para su revisión la Guía temática elaborada con la información específica de Durango.

Finalmente, el día 31 de octubre de 2020, mediante el oficio INE-JLE-DGO/VE/1933/2020, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local en Durango, informó que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE otorgando el visto bueno correspondiente, dando lugar a la validación de dicho documento.

8. Aprobación de la Convocatoria para Observadores Electorales

El artículo 186 del Reglamento de Elecciones establece que el INE y los Organismos Públicos Locales emitirán en la sesión inicial del Proceso Electoral, una convocatoria en la que se difundirán los requisitos para obtener la acreditación para la observación electoral, tomando en consideración los modelos que forman parte del mismo reglamento.



En ese sentido, en Sesión Ordinaria Pública Número 4 celebrada el pasado 22 de octubre, la Comisión de Capacitación Electoral determinó remitir al Consejo General, la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos mexicanos interesados en ser acreditados como observadores electorales, así como el formato de solicitud de acreditación para participar como observadora u observador de las actividades del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el estado de Durango; mismo que fue aprobado en sus términos, por el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto, en Sesión Extraordinaria No. 21, efectuada en formato semipresencial, en fecha 1º de noviembre del año en curso.

Está convocatoria estará abierta hasta el día 30 de abril de 2021 y podrá solicitarse su acreditación ante los Consejos Local y Distritales del INE, en las oficinas centrales del IEPC, así como en los Consejos Municipales Electorales Cabeceras de Distrito en los municipios de Durango, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, El Oro, Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Cuencamé y Nombre de Dios.

Imagen. Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en ser acreditados como observadores electorales.

9. Actividades previas relacionadas con la contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

La estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021 (ECAE) es un documento elaborado y aprobado por el Instituto Nacional Electoral, con el propósito de establecer las directrices generales y específicas que se aplicarán por los órganos desconcentrados del INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL, OPLE), para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral.

Entre los elementos estructurales que componen esta estrategia, se encuentran los objetivos, políticas, líneas de acción y metas, así como apartados específicos en los que se detalla el procedimiento para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, la Capacitación Electoral, el seguimiento, la supervisión y la evaluación.

El anexo 1 “Memoria histórica: 30 años de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral”, contenido en el Documento Rector de la ECAE, menciona que “La estandarización de procesos ha sido la clave para lograr poder instalar el 100% de las casillas en la Jornada Electoral. Dicha estandarización ha sido producto del talento y profesionalismo de las y los funcionarios electorales y de millones de ciudadanas y ciudadanos que en cada proceso electoral se suman al esfuerzo del Instituto para la organización de las elecciones. Se han unificado los procedimientos, y a partir de la reforma constitucional y legal de 2014, los OPL, que utilizaban diferentes estrategias para el mismo proceso, se han alineado a las mejores prácticas del INE”.

En un solo documento se integran 11 elementos estructurales que detallan los procedimientos a realizar en diferentes etapas del Proceso Electoral. Uno de esos elementos se refiere al reclutamiento de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales. Está compuesto por un documento central y 49 anexos de entre los cuales se encuentra el Anexo 21 que se refiere al Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local, SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE Local, CAEL).

El objetivo sustancial es dotar de herramientas metodológicas y operativas a los OPL, a través de las cuales puedan incorporar a las y los ciudadanos en el desarrollo de los procesos electorales locales, por medio de las figuras de SE y CAE, con relación a las actividades particulares de cada entidad en términos de asistencia electoral.

Asimismo, se busca homologar los requerimientos legales y administrativos, a fin de estandarizar el proceso de reclutamiento de SE y CAE locales, con el implementado para estas figuras a nivel federal.

Estas actividades, se realizan con el propósito de estar en condiciones de que el IEPC contrate por un periodo de 50 días a un aproximado de 110 supervisores electorales locales y 646 Capacitadores Asistentes Electorales Locales para labores de Asistencia Electoral.

Ante este panorama, el 14 de agosto de 2020, la presidencia de la Comisión convocó al personal directivo del IEPC, a una reunión de planeación en la que se socializó el contenido del lineamiento para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de SE y CAE locales, se analizaron las responsabilidades de cada área involucrada, así como las fechas programadas para ejecutar dichos procedimientos.

El 25 de agosto de 2020 se llevó a cabo una reunión virtual que fue convocada por la presidencia de la Comisión, en el que además de los Consejeros Electorales, se convocó al cuerpo directivo del IEPC que se verá involucrado en esta actividad, el propósito de la reunión fue plantear dudas relacionadas al reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE locales, a la Junta Local Ejecutiva.

En esta reunión estuvieron presentes el Mtro. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del IEPC; la Lic. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Durango; el consejero David Alonso Arámbula Quiñones en su calidad de presidente de la Comisión de Capacitación Electoral; la Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez; la Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez, ambas consejeras electorales; la Lic. Fabiola Esmeralda Morales Araujo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el Lic. Miguel Ángel Montoya Ayón, Vocal de Organización Electoral, ambos de la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango; la Lic. Isolda del Rosario González Cisneros, Contralora del IEPC; el Mtro. Daniel Enrique Zavala Barrios, director de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el Mtro César Victorino Venegas, director de Organización Electoral; la Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, directora de Administración; el Ing. Jorge Galo Solano, titular de la Unidad Técnica de Cómputo; así como la Lic. Karla Leticia Aldaba Cháirez, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y el Ing. Gerardo Abel Guzmán Madrid, jefe del departamento de Recursos Humanos.

En seguimiento a la reunión anterior, la Vocalía Ejecutiva Local del INE convocó a una nueva reunión de trabajo, que tuvo verificativo el 29 de septiembre del año en curso, cuyo propósito fue resolver las dudas planteadas por este Instituto respecto al tema que nos ocupa, una vez que la Junta Local consultó lo conducente en las oficinas centrales del INE.

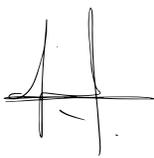
Una vez aclaradas las dudas planteadas por el IEPC, la presidencia de la Comisión convocó a una reunión de trabajo entre el personal directivo y técnico del IEPC que se verá involucrado en la ejecución de los trabajos de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de SE y CAE locales a fin de analizar la posibilidad de revalorar las prendas a distribuir a las personas a contratar y en tal sentido analizar la viabilidad de consultar al INE si este Instituto estaría en posibilidades de no distribuir prendas que no resultan indispensables, además se analizó el tema relativo a la contratación de seguros de vida.

El 21 de noviembre de 2020 se realizó de manera virtual, un taller impartido por personal del INE, dirigido a personal que participará en el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, con la finalidad de que esta actividad, que corresponde realizarla completamente al IEPC, se realice de acuerdo con lo establecido en la ECAE.

El propósito central de esta reunión fue que el INE compartiera experiencias referentes al Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, en particular, las etapas

del proceso de selección, del proceso de selección en línea y sedes para el reclutamiento de aspirantes y sedes para la aplicación del examen de conocimientos a aspirantes.

Estuvieron presentes por parte del IEPC el Mtro. Roberto Herrera Hernández, Presidente del Consejo General del IEPC; el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral del Consejo General; la Lic. Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera integrante de la Comisión de Capacitación Electoral; la Consejera Electoral Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez; la Consejera Electoral Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala; la Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Directora de Administración; el Mtro Daniel Enrique Zavala Barrios, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el Mtro. César Gerardo Victorino Venegas, Director de Organización Electoral; la Lic. Flor de María García Estevané, Coordinadora de Educación Cívica; el Lic. Humberto Manuel Leal Gámez, Encargado de despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana; y el Ing. Gerardo Abel Guzmán Madrid, Jefe de Recursos Humanos del IEPC.



Por parte del INE estuvieron presentes la Lic. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva Local en Durango; el Mtro. Ignacio Mejía López, Vocal Secretario Local; la Lic. Fabiola Esmeralda Morales Araujo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local; el Lic. Miguel Ángel Montoya Ayón, Vocal de Organización Electoral Local; el Lic. Juan Rafael Herrera Quiñones, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Victoria de Durango, Durango; el Lic. Salvador Ovalle Hernández, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Gómez Palacio Durango; la Lic. Yalila Álvarez Atienzo, Encargada de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Guadalupe Victoria Durango; y el Ing. Alejandro Ruiz Sánchez, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Victoria de Durango, Durango.



La contratación de las figuras de SEL y CAEL por parte del IEPC representa un enorme esfuerzo humano y sin duda, económico. Sin embargo, el objetivo es que a final de cuentas, los ciudadanos acudan a votar el 6 de junio en las mejores condiciones sanitarias en casillas bien equipadas y con funcionarios mejor preparados.



10. Consideraciones finales

Una vez expuesto lo anterior, y con fundamento en lo establecido por el artículo 22, numeral 1, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General, la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación Electoral da cuenta del presente informe de actividades, realizadas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2020.

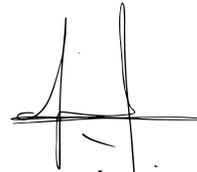
Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., a 14 de diciembre de 2020



LIC. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE



LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
INTEGRANTE



M.A.P. DANIEL ENRIQUE ZAVALA BARRIOS
SECRETARIO TÉCNICO

IEPC | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Calle Lito sin número entre Plata y Níquel. Colonia Ciudad Industrial,
C.P. 34208 Durango, Dgo.

Teléfono: 618 825 25 33



www.iepcdgo.mx



[InstitutoElectoralDurangoIEPC](https://www.facebook.com/InstitutoElectoralDurangoIEPC)



[@IEPCDurango](https://twitter.com/IEPCDurango)



[Instituto Electoral Durango IEPC](https://www.youtube.com/InstitutoElectoralDurangoIEPC)

